

9 de Julio de 1962

Ilmo. Sr. D. Jaime Saenz

Rector del Seminario y Delegado de A.C.

SAN SEBASTIAN

Mi querido amigo:

El motivo de la presente es apelar a tu diligencia y celo para que cuanto antes podamos regularizar o si se quiere formalizar nuestros cuadros de Acción Católica. Creo que el Sr. Obispo te informó sobre este nuestro deseo y desde luego yo le informé ampliamente al Sr. Obispo y al Sr. Secretario de Cámara del objeto que perseguíamos y el interés que tenía en este momento en que estamos ya dando los últimos pasos de enfoque del proyecto de la nueva Escuela Profesional, que como sabes va a ser un centro para 1.000 alumnos y alumnas con una amplia variedad de modalidades de formación profesional, habiendo dispuesto ya los terrenos para su emplazamiento cómodo en el mejor sitio residencial del pueblo: son nada menos que 40.000 m². Nos interesa la presencia de las fuerzas de A.C. en este complejo a través de la participación que tienen reconocida en la entidad Juventud Deportiva como socios rectores. Yo le envié al Sr. Obispo una lista completa de todos y de todas las ramas que interesan. Tuve buen cuidado de que los elementos que figuran en las mismas estén bien considerados y al propio tiempo conculguen con el espíritu y orientación apostólica de A.C. En aquella lista no hay ningún elemento de significación propiamente política, que bien pudiera ser el temor que tuviera el Sr. Obispo, con quien me olvidé de comentar este aspecto. Ya sabes que en este sentido soy el primero que no quiere complicaciones y que he procurado que en dicha propuesta se haya cuidado la selección de los elementos que aparecen de acuerdo con los consiliarios de la respectiva rama.

Tenemos que convocar necesariamente este mes la Junta General de socios rectores de Juventud Deportiva y que la primera asamblea vayamos a hacer sin la presencia de los elementos de A.C. va a ser una pena: yo no quiero que se les convoque a los que en este momento tienen cargos directivos y que están incluidos en la relación enviada al Sr. Obispo, cuando no pueden disponer de credenciales u otros documentos acreditativos de su condición adecuados para la trascendencia social y económica de las decisiones que van a tener que tomar y junto a otros elementos, como son las autoridades y representación de empresas, que todo ésto tienen perfectamente regularizado.

Si ves que no es viable nuestra aspiración, me gustaría saberlo cuanto antes a fin de que por otra ruta sigamos adelante en la tramitación de nuestro expediente.

Nada más por hoy. Recibí el folleto a propósito de subidas de becas con buena información. Está muy bien. Un abrazo de tu affmo.

J.M.A.